LA JEFE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CÓDIGO No. 4204000-981-2025

CERTIFICA QUE:

En concordancia con lo dispuesto en los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 - Supervisión e interventoría contractual - Facultades y deberes de los supervisores y los interventores. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato; en virtud de ello con la suscripción de este documento en mi calidad de supervisor certifico que la totalidad de documentos requeridos para efectuar el pago No. 8 al contratista UT REDTES2025-AL, identificado con NIT No. 901988059 en el marco del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4204000-981-2025, durante el periodo comprendido entre el 15 de agosto de 2026 y el 16 de septiembre de 2026. Cta. Bco. 9122, se encuentran debidamente cargadas en el(los) aplicativo(s) SECOP, SECOP y/o TVEC tanto en calidad, como en oportunidad (antes de la radicación de la cuenta en el SGC), los cuales se encuentran acordes a la normatividad vigente. En este sentido, es claro, que en el eventual caso que la información no se encuentre o no esté debidamente registrada en los campos establecidos en los aplicativo(s) SECOP y/o TVEC, o que no cumpla con los requerimientos necesarios para cada caso, la Subdirección Financiera hará la devolución de la cuenta sin trámite. Por lo que, se certifica teniendo en cuenta que:

CONSIDERACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO	**INDICAR S/N E INCLUYA SI ES NECESARIO LA JUSTIFICACIÓN**
El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato.	SI El contratista adelanto la jornada de mantenimiento, cambio de repuestos y banco de baterías, e adjunta informe de supervisión y evidencias de ejecución, publicadas en la plataforma Secop II
Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia.	SI El contratista adelanto la jornada de mantenimiento, cambio de repuestos y banco de baterías, e adjunta informe de supervisión y evidencias de ejecución, publicadas en la plataforma Secop II
Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en las plataformas de SECOP 1 o SECOP 2 según sea el caso.	SI El contratista adelanto la jornada de mantenimiento, cambio de repuestos y banco de baterías, e adjunta informe de supervisión y evidencias de ejecución, publicadas en la plataforma Secop II
Que el (la) contratista a la fecha viene cumpliendo durante la ejecución del contrato y corte del periodo, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes.	SI Se aporta certificación suscrita por el representante legal de la UT y por los revisores fiscales de los terceros que conforman la UT, en la que se acredita los aportes al sistema de seguridad social
Que su ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	SI Los pagos adelantados se han realizado de acuerdo con la prestación de los servicios de mantenimiento a las UPS, suministro de repuestos y bancos de baterias.

DESCRIPCIÓN: Pago por la ejecución de actividades de mantenimiento en la UPS, del contrato cuyo objeto es Prestación de servicio integral mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos para los elementos que garanticen las condiciones eléctricas y de ambiente en los datacenter y cuartos técnicos de las sedes de la Secretaría General.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de treinta y ocho millones cuatrocientos sesenta y un mil veintisiete pesos m/cte. ($38,461,027.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) No. RE-1821 del 16 de septiembre de 2026.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P./RES.	Rubro Presupuestal	Plan cuentas - Fuente financiación - PEP	Valor a Pagar
55 VIG	O2120202008078715203-Servicio de mantenimiento y reparación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica		38,461,027

LA JEFE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CÓDIGO No. 4204000-981-2025

Centros de Costo

RP/RES	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
55	O2120202008078715203	Servicio de mantenimiento y reparación de aparatos de distrit	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNIC	38,461,027

Facturas:

No. facturas	No. SIGA
RE-1821	1-2026-41369

Endoso:

NIT	Nombre	Banco / No. Cuenta / Tipo de Cuenta
900434462	REDNEET S.A.S	-Bancolombia -17460309122..

Entrada al Almacen:

No. Entrada	Valor Entrada	Observaciones
N/A		

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 17 días del mes de septiembre de 2026.

ARLETH PATRICIA SAURITH CONTRERAS
Jefe Oficina De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones

Solicitud No: 6733